

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 309

Período del 10/11/07 al 16/11/07

1. Cinco Empresas Fueron Pre-seleccionadas Para Compra de Fusiles

El diario "El Observador" (10/11) consigna que el plan de modernización del armamento liviano del Ejército Nacional, que quedó en suspenso tras un confuso episodio con proyectiles venezolanos que iban a ser enviados a Montevideo en un barco militar (ver Informe Uruguay 300), recobró impulso esta semana. En tal sentido, el Comando del Ejército eligió los cinco fusiles que considera que mejor se adaptan a las características de sus hombres y a sus posibilidades económicas, resolviendo pedirle a las empresas proveedoras una mejora de precios. La crónica del matutino señala que de las 16 ofertas presentadas inicialmente se eligieron los fusiles provistos por vendedores de Rusia, Chile, Austria, Inglaterra e Israel, tras examinar las recomendaciones técnicas de las armas entregado por una comisión evaluadora que realizó las pruebas pertinentes con las armas de todos los oferentes. Por otra parte, en el marco de este proceso de selección, se decidió cambiar el calibre de los fusiles que utiliza el Ejército. Actualmente dispone de fusiles FAL (Fusil Automático Ligero) calibre 7.62, fabricados en la década de 1980; ahora se pasará a un fusil de asalto calibre 5.56, más moderno, ágil y de mejores prestaciones. Además el calibre 5.56 puede penetrar cascos y chalecos antibalas a mayores distancias que el 7.62 y, por sus menores dimensiones, un combatiente puede llevar más cartuchos. Cabe recordar que para la compra de los nuevos fusiles, el Ejército dispone de U\$S 3 millones, lo cual se prevé permita adquirir entre 3.000 y 3.500 fusiles. Aunque en fases siguientes se espera renovar hasta un total de 10.000.

(El Observador Sección URUGUAY 10/11/07)

2. Semana Hípica Militar

El matutino "El País" informa que entre el día 10 y 18/11 se desarrollan en el Regimiento II de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo) actividades conmemorativas de la 51° Semana Hípica Militar.

(El País Sección NACIONAL 10/11/07)

3. Primer traslado de Producción de Botnia por el Río Uruguay

La planta de producción de pasta de celulosa que la empresa Botnia construyó en el margen uruguayo del Río Uruguay, cercana a la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo), comenzó esta semana su producción. Su instalación en la costa uruguaya del Río Uruguay ha sido fuertemente resistida por grupos ambientalistas de la vecina ciudad argentina de Gualeguaychú. El día 10/11 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, había ordenado cerrar del lado uruguayo el puente internacional que une ambas localidades y que permanece cortado al tránsito desde el lado argentino por los ambientalistas. La medida se adoptó ante el temor de que se realizaran manifestaciones por el inicio de la producción. También se dictó una orden de restricción al espacio aéreo de la planta. Finalmente, las manifestaciones fueron poco numerosas y se realizaron pacíficamente, en territorio argentinos y aguas de uso común. La producción de Botnia se traslada río abajo en barcas de unas 1500 toneladas, hasta la terminal portuaria uruguaya de Nueva Palmira, cercana a la desembocadura en el Río de la Plata. Allí se trasborda a barcos de mayor calado. Durante la semana se informó que la Armada Nacional, en cuyo dique principal se armaron dos de las barcas que harán el recorrido, organizaría una custodia especial para el traslado. No obstante, voceros de la Fuerza lo desmintieron y afirmaron que se limitarían a monitorear la situación e intervendrían sólo para garantizar la libre navegabilidad a todos los buques que recorren el Río.

(El País Sección CIUDADES 10/11/07; La República Sección POLÍTICA 10/11/07 y Sección COMUNIDADES 14/11/07)

4. Ex Militar Hirió de Gravedad a Un Recluso que Intentaba Robarle

El pasado 11/11, en la ciudad de Salto (aprox. 500 kms. al N de Montevideo), el Cnel. (r) del Ejército de iniciales VDP, baleó con un arma 9 mm de su propiedad a Leandro Cáceres, de 22 años, quien se encuentra preso en la Cárcel Departamental desde 2003, por los delitos de rapiña y hurto en reiteración real. El ex militar disparó tras constatar que el joven, actualmente en régimen de salidas transitorias, tenía la presunta intención de ingresar a su vivienda y robarle. El muchacho quedará parapléjico, ya que la bala que recibió se alojó en la columna vertebral. Tras realizarse las indagatorias del caso, la Jueza en lo penal de 4º turno, Beatriz Larrieu, consideró que el ex oficial disparó contra alguien que no poseía un medio de defensa similar, que no estaba dentro de su vivienda y que no hizo peligrar la integridad física de quien disparó ni de ningún otro habitante de la casa, por lo cual lo procesó con prisión por el delito de "lesiones gravísimas". La defensa apelará el fallo.

(El País Sección CIUDADES 10, 13 y 14/11/07 y La República Sección COMUNIDADES 15/11/07)

5. Blanco Declaró por el "Segundo Vuelo" y Será Sometido a Pericia Médica

El ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, declaró ante la Justicia por la causa "segundo vuelo" que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos detenidos en Argentina hacia Montevideo. Blanco, negó haber tenido información sobre el ese vuelo, realizado el 5 de octubre de 1976 y cuyos pasajeros estaban recluidos en el centro de retención clandestino "Automotores Orletti" en Buenos Aires. A pesar de la declaración de Blanco, existen documentos que demostrarían que el Canciller estaba en conocimiento del traslado. Por otra parte, un Tribunal de Apelaciones en lo Penal haría lugar a la solicitud de la defensa de Blanco para que sea sometido a una pericia médica con el objetivo de resolver si puede o no continuar en Cárcel Central. En 2006 el Juez Timbal le había negado el beneficio de la prisión domiciliaria. Blanco regresó hace una semana a Cárcel Central luego de estar internado casi tres meses a causa de una neumonía aguda. En otro orden, la abogada Dra. Hebe Martínez Burlé presentará ante la Justicia una nota realizada por el periodista del matutino "La República" Roger Rodríguez, donde se denuncia que el Prof. Guillermo Abella Zuasti participó en la represión llevada a cabo por militares uruguayos en Buenos Aires 1976.

(La República Sección POLÍTICA 10 y 15/11/07)

6. Uruguay en Riesgo de Perder Segunda Comandancia de la MINUSTAH

Según consignan los matutinos "El Observador" y "La República" Uruguay está en riesgo de perder la segunda comandancia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas (ONU) en Haití (Minustah), luego que el gobierno uruguayo removió de ese cargo al Gral. Raúl Gloodtdofsky, que había sido protagonista en Haití de un intercambio de palabras con dos oficiales de la marina, en el que el militar habría formulado comentarios críticos hacia la política del actual gobierno en materia de DD.HH. Esto ocurrió el día 12/10, durante el discurso del "Día del Arma de Caballería uruguaya" (ver Informe Uruguay 308). Tras las investigaciones pertinentes dispuestas por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se impuso a Gloodtdofsky una sanción de 15 días de arresto a rigor y su regreso a Montevideo desde Haití. Por esa razón, el gobierno propuso a la ONU los nombres de otros dos Grales. para sustituir a Gloodtdofsky: Wile Purtscher y Neris Corbo, quienes tienen experiencia en misiones de paz en el exterior. Sin embargo, los gobiernos de Argentina y de Chile ya han manifestado que aspiran a ocupar el lugar de segundo comandante de la MINUSTAH; cargo cuyo titular rota anualmente entre oficiales superiores de las Fuerzas de paz que contribuyen con la misión internacional. Según indica la crónica del matutino, Gloodtdofsky ya había cumplido un año en el cargo, pero cuando estaba por abandonarlo llegó a Haití un nuevo jefe de la misión, de origen brasilero, que tomó mucha confianza en el Gral. uruguayo, solicitó a la ONU que le extendiera su permanencia por un año más. Por otra parte y en el marco de la conmemoración de los 190 años de la Armada Nacional, el Cte. en Jefe de dicha Fuerza, V/A Juan Fernández Maggio sostuvo con respecto al caso del Gra. Gloodtdofsky que luego de estipuladas las sanciones correspondientes ese asunto es "caso cerrado". Asimismo, Fernández dijo al diario "El País" que la Armada no realizó un reclamo público, porque el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez "laudó" el problema.

(El Observador Sección URUGUAY 10/11/07; La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 16/11/07)

7. Robo de Armas del SMA: Implican a Efectivos del Ejército

El diario "La República" (12/11) consigna que a partir de una investigación policial llevada adelante por la Seccional 5ª de Montevideo, se recuperaron seis fusiles M2 A1 de los 9

faltantes que pertenecían al “Servicio de Material y Armamento” (SMA, dependiente del Ejército Nacional) y que se desconoce por qué vía llegaron a manos de un hombre de 34 años que tenía esas armas y otras, junto con más 6.000 municiones, en su casa en el barrio capitalino de “Jardines del Hipódromo”. En rigor, avanzada la investigación, se llegó a la conclusión de que de esas armas, que según la crónica del matutino, gozan de gran prestigio por su precisión y son muy codiciadas por los cazadores profesionales. Este caso, en el cual se especula que puede haber efectivos del Ejército implicados, viene siendo investigado por el Juez penal de 1º Turno, Juan Fernández Lecchini, quien aguarda para estas horas un informe del propio SMA, antes de adoptar nuevos pasos, como ser citaciones a militares responsables del citado servicio del Ejército.

(La República Sección POLÍTICA 12/11/07)

8. Robo en la FAU: Se Trata de dos Sofisticados Equipos de Comunicación

El diario “La República” (12/11) consigna que cuando aún está en pleno desarrollo la investigación sobre el robo de 13 armas de guerra -cinco de las cuales aun no fueron recuperadas- de la base aérea “Boiso Lanza” (ver Informes Uruguay 300 a 305), se produjeron nuevos robos en dependencias de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Esta vez de dos modernos equipos digitales de comunicación, con tecnología de última generación, de la “Brigada de Comunicaciones y Electrónica” de la Base “Boizo Lanza”. La crónica indica que la denuncia habría sido presentada por las autoridades de la FAU a la Justicia dos semanas atrás, pero las versiones no son coincidentes acerca de cuándo se produjo el faltante. A continuación se indica que si bien el tema es tratado con reserva dentro de la FAU, las autoridades de la misma habrían informado a sus pares del Ejército Nacional del robo de los equipos y de la potencia de los mismos, que pueden captar al menos dos frecuencias de la Fuerza de tierra y otras dos de la propia Fuerza del Aire. Altas fuentes militares habrían indicado al matutino que se viene sustanciando una investigación administrativa en el seno de la FAU para determinar las eventuales responsabilidades de este caso, aunque, por el momento, no hay acusados. Esta información fue confirmada por el Cte. en Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, quien indicó que el material que se robó en esta oportunidad *“no es poderoso, ni costoso”* y *“se puede adquirir en los comercios normales de electrónica y comunicación”*. Aunque, sin embargo, el robo deja *“claro que fallaron los controles (de seguridad)”*, declaró Bonelli.

(La República Sección POLÍTICA 12 y 13/11/07)

9. Pedido de Procesamiento para el ex Presidente de Facto Gregorio Álvarez

La Fiscal Mirtha Guianze, remitió al Juez Luis Charles el expediente que indaga una serie de traslados clandestinos de presos políticos ocurridos entre 1977 y 1978 desde Argentina hacia Uruguay. Se presume que fueron trasladadas unas cuarenta personas por mar, aire y tierra, y que estos traslados fueron coordinados con la dictadura argentina y realizada por las tres Fuerzas uruguayas. Por este caso, Guianze solicitó el procesamiento del Tte. Gral. (r) y ex Presidente de facto Gregorio Álvarez y los ex marinos C/N (r) Jorge Tróccoli y A/N (r) Juan Carlos Larcebeau. Charles estudiará el expediente antes de permitir que los abogados de los tres militares lean los pedidos de procesamiento. Posteriormente, deberá citarlos para comunicarles oficialmente el pedido de procesamiento. En esa instancia el Juez puede tomarse un plazo para decidir, decidir en ese momento o solicitar más pruebas. La figura por la cual Guianze solicita el procesamiento de los tres militares es “desaparición forzada” aprobado como delito en Uruguay en 2005 y que forma parte de los crímenes de lesa humanidad. La Fiscal sostiene que es un delito permanente, por lo que se sigue cometiendo hasta que no aparecen los cuerpos de las personas desaparecidas. Sobre Álvarez, Guianze señala que en 1978 era Cte. en Jefe del Ejército Nacional, que los traslados clandestinos fueron operaciones conjuntas entre las tres Fuerzas, por lo que él tenía que estar al tanto de las mismas. También hace mención a una circular que firmó Álvarez en 1978, en la que asumió la responsabilidad por los delitos de violación de los DD.HH., que se cometieron en el combate a la subversión. Respecto a los oficiales (r) de la Armada, Tróccoli y Larcebeau, Guianze sostiene que quedaron probados sus viajes a Buenos Aires en los años investigados, como también su presencia en interrogatorios a detenidos uruguayos en el vecino país. En el caso de Tróccoli, se indica que estuvo en la ESMA de Argentina, el principal centro de torturas de la Armada durante la dictadura en ese país. Larcebeau estuvo vinculado a la represión en el cuerpo de fusileros navales (FUSNA) en Uruguay. Ambos militares reconocieron ante la Justicia haber operado en interrogatorios a uruguayos en Argentina pero dijeron no haber participado en los traslados.

Ante las consultas de la prensa luego del pedido de procesamiento, Álvarez no quiso hacer declaraciones y sostuvo que lo único que sabía era través de los medios. El diario "La República" (13/07) repasa la carrera del militar y los cargos que ocupó en el Estado Mayor Conjunto (Esmaco), el Servicio de Información de Defensa (SID), el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), su participación en el golpe de Estado de 1973, la Comisión de Asuntos Políticos (Comaspo), la División de Ejército IV, la Comandancia del Ejército y la Presidencia de la República.

(La República Sección POLÍTICA 12, 13 y 14/11/07; El País Sección NACIONAL 13/11/07; El Observador Sección URUGUAY 13/11/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/11/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 16/11/07)

10. Coleccionista de Armas Procesado sin Prisión

La Justicia procesó sin prisión al coleccionista de armas en cuya casa se incautaron semanas atrás más de 30 armas, varias de ellas automáticas y de grueso calibre, sin la documentación requerida. Se lo encontró culpable del delito de receptación. Un informe del Ejército Nacional, indicó que al menos seis fusiles M1 allí encontrados pertenecen a la Fuerza de tierra. Tras conocer ese informe y a pedido de la Fiscal Adriana Costa, el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini decidió investigar cómo fue que esas armas salieron de una base militar y terminaron en manos de privados. El hasta ahora único imputado en esta causa declaró que compró las armas a un militar que participó en misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, no lo identificó ante el Juez.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección JUSTICIA 13/11/07)

11. Investigan Nuevo Robo en Base Boiso Lanza

Fuentes de la Fuerza Aérea Uruguaya informaron a "El País" que en la principal base aérea militar se investiga el robo de dos transeceptores de cuatro bandas, utilizados para comunicación interna, cuyo valor en plaza ronda los U\$S 700.

(El País Sección NACIONAL 13/11/07)

12. Armada Nacional: Avanza la Compra de Fragatas Portuguesas

El diario "El País" (14/11) consigna que el Presidente de la Cámara de Representantes, Diputado Enrique Pintado (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), anunció el día 13/11 en Portugal que Uruguay espera cerrar antes de fin de año la compra de dos fragatas que están ahora en servicio en la Marina lusitana y que serán asignadas a tareas de patrullaje. Cabe recordar que las negociaciones para la adquisición de las fragatas "Joao Belo" y "Sacadura Cabral", se abrieron en 2006 y tuvieron un avance decisivo durante la visita del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a Lisboa en septiembre pasado. Por otra parte, Pintado explicó que Uruguay está analizando cuestiones logísticas y presupuestarias para concretar la compra, que podría suponer un desembolso de varias decenas de millones de euros, según la prensa portuguesa. Según la crónica del matutino, el gobierno uruguayo introdujo una serie de pequeñas modificaciones al contrato con la Marina de Portugal que figuraban en la agenda de la reunión celebrada el martes 13/11 entre Pintado y el Ministro de Defensa portugués, Nuno Severiano Teixeira.

(El País Sección NACIONAL 14/11/07)

13. Opinión: "Alias" Goyo"

En nota publicada por el matutino "La República", el periodista Roger Rodríguez escribe sobre el histórico procesamiento del ex presidente de facto, Gregorio Álvarez, que habrá de producirse en la semana entrante. Luego de hacer una recorrida por los diversos delitos que se le atribuyen, el periodista señala: *(el procesamiento) "no será por su condición de militar, ni por su afiliación partidaria, ni por su ideología, sino por las consecuencias de decisiones adoptadas, en acción u omisión, durante el ejercicio de su mando como comandante en jefe del Ejército a principios de 1978.(...) Será porque las evidencias y pruebas demuestran que desde su comandancia supo, no pudo dejar de saber, lo que ocurría con militantes del GAU, el PCR y el MLN que habían sido secuestrados en Argentina en diciembre de 1977 y bajo su mando terminaron siendo trasladados ilegalmente, en sucesivos viajes a Uruguay, donde fueron finalmente ejecutados masivamente y hechos desaparecer. El teniente general retirado Gregorio Conrado Alvarez Armelino, alias Goyo, ex dictador jubilado como patrón de pastoreo, será procesado en los próximos días por crímenes de lesa humanidad, por los delitos de*

desaparición forzada de persona y, eventualmente, de genocidio, establecidos por la jurisprudencia internacional y adaptados a la legislación nacional. Entonces sí, de espaldas, de rodillas, de pie, de cabeza, sentado o acostado, el Goyo habrá caído. Y ya no sólo ante la historia."

(La República Sección OPINIÓN 14/11/07)

14. Nuevos Agregados Navales

Según consigna el matutino "El País", el C/N Juan Tenaglia fue designado como agregado naval en la Embajada de Uruguay en Argentina a partir del 15/03 de 2008. Asimismo, se designó al C/N Fernando Franzini, como agregado naval en la Embajada de Uruguay en el Reino Unido y en Irlanda del Norte a partir del 6/02 de 2008.

(El País Sección NACIONAL 14/11/07)

15. Se Están Descifrando los Archivos Desclasificados de la Dictadura

El pasado martes 13 de noviembre, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, concurrió a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para informar acerca del proceso de descifrado de 12 mil microfilmes realizados por el régimen de facto. Éstos fueron hallados casualmente en una oficina clausurada de una dependencia militar de la calle Dante. Hasta el momento, dos personas de confianza de la Ministra, cuya identidad no quiso revelar, han descifrado la mitad del material, la cual *"no aportó mucha información"*. Según informa el matutino "La República", esta primera mitad contiene informes de uruguayos detenidos por personal policial y militar; carátulas e historiales de procesados por la Justicia militar y de los no procesados; listado de ciudadanos bajo la égida de categorías "A", "B" y "C"; versiones de interrogatorios a detenidos -entre ellos, figuras del actual gobierno; expedientes varios y grabaciones que contienen las conversaciones que los familiares de los presos políticos mantenían con éstos, en los Penales de Libertad y Punta de Rieles. Según revela el informe "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos en cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848", realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de la República, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia fichó a 300 mil uruguayos durante la dictadura. Cabe recordar que los ciudadanos B y C no podían desempeñar ninguna función pública, para lo cual se requería una "Constancia de Habilitación para la Función Pública". Además, muchas empresas exigían la "Constancia de Fé Democrática" para contratar nuevos empleados, lo cual habría sido usado como mecanismo para librarse de los sindicalistas. El informe también revela que desde 1974 y *"a fin de erradicar las profundas raíces desarrolladas por el comunismo en el Cuerpo social del país, se comenzó a investigar las actividades de todo tipo de instituciones Profesionales, Culturales, Sociales y Deportivas, entre otras"*. En cuanto al destino del material, *"una vez terminada toda la desclasificación, su contenido será entregado al presidente Tabaré Vázquez para que sea él quien decida su valor legal"*, dijo Berrutti. El material incautado es altamente confidencial, entre otras razones porque contiene información sobre la vida privada de los reclusos y sus familias, de manera que será entregado primero a los involucrados. Este material puede proporcionar datos acerca de los uruguayos que fueron víctimas de la represión por parte del Estado, pudiendo su contenido constituirse en prueba jurídica para acciones reparatorias.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 14 y 15/11/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 16/11/07)

16. Nuevo Caso Excluido de la Ley de Caducidad

El pasado lunes (12/11), en respuesta a la consulta realizada por el Juez penal de 19º turno, Luis Charles, el Poder Ejecutivo aprobó una resolución por la cual se excluye de la Ley de Caducidad a los mandos civiles y militares presuntamente responsables por la muerte del militante del Partido Comunista del Uruguay, Nuble Yic. Según la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, *"la caducidad penal alcanza al funcionario subordinado que recibió la orden, pero no a los mandos que la impartieron"*. La muerte del obrero y militante del PCU se produjo en marzo de 1976, a raíz de un infarto provocado por las torturas y malos tratos que le fueron infligidos en cautiverio.

(La República Sección POLÍTICA 14/11/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 16/11/07)

17. Declaraciones del Subsecretario José Bayardi

El diario "La República" (15/11) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, en entrevista con la radio *"1410 AM Libre"*, aseguró en relación a los dichos, días

atrás, del Gral. Raúl Gloodtdofsky quien formuló comentarios críticos hacia la política del gobierno en materia de DD.HH, que: *"los militares pueden pensar lo que quieran, pero no pueden transmitir sus pensamientos estando en actividad. Si quieren transmitirlos habrá sanciones"*. (ver Informe Uruguay 308). La crónica del matutino señala que para Bayardi el episodio protagonizado por Gloodtdofsky puso sobre la mesa varias cuestiones: *"Hay un primer nivel de tensiones que se estaba dando entre la Fuerza o un Gral. que hace consideraciones sobre otras Fuerzas, que significaba cómo vivía él mismo su relación con ella. (...) Hay una segunda lectura sobre una eventual cooperación o colaboración con el gobierno, en su política en materia de DD.HH. (...) hay una recriminación cuando se dice: Nos dejaron solos"*. El Subsecretario está convencido de que el futuro de las FF.AA. está en el trabajo conjunto, y afirmó: *"Este gobierno ha demostrado que cuando ha tenido que tomar conductas respecto a cuadros militares, en el acierto o en el error, no ha dejado pasar la asignación de responsabilidades y no la va a dejar pasar"*. Por último, cabe reseñar que en cuanto a la posibilidad de que la Institución militar pida perdón por las violaciones a los DD.HH. cometidas durante el período dictatorial (1973-1985), Bayardi dijo: *"Yo no creo que las instituciones tengan que pedir perdón. Los que las hacemos buenas o malas somos los hombres, los que tenemos las responsabilidades. Que me digan "sí" quienes tuvieron las responsabilidades y que tengan la valentía de decirlo, pero ahí hablamos de personas, no de las instituciones"*. (La República Sección POLÍTICA 15/11/07)

18. Casos Santana e Inzaurrealde

La Jueza Graciela Gatti retomará la instrucción de la causa que investiga la desaparición de los uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, ambos secuestrados en Paraguay en 1977, y que se presume fueron trasladados a Argentina y luego a Uruguay donde habrían sido asesinados. En calidad de testigos comparecerán un sobrino de Santana, el dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Sergio López Burgos y un ex preso político argentino que asegura haber tenido contacto con Inzaurrealde y Santana en Buenos Aires. El Cnel. (r) Carlos Calcagno viajó en 1977 a Paraguay para interrogar a ambos detenidos. Sobre el ex militar, pesa actualmente un pedido de captura de la Justicia paraguaya, en el marco de una causa que indaga la desaparición de un opositor a la dictadura de Alfredo Stroessner. (La República Sección POLÍTICA 15/11/07)

19. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos Inician Nueva Etapa

El diario "El País" (15/11) consigna que la Presidencia de la República autorizó el pago de \$U 1.183.951 (aproximadamente U\$S 53.300) al equipo de Arqueología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) que está trabajando en las excavaciones en predios militares en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). Según la crónica del matutino, esta cifra corresponde a la previsión de gastos para el período julio-diciembre 2007, según el convenio firmado el día 2 de julio pasado, que extendió por seis meses los trabajos de excavación. Dentro de este monto, estarían comprendidas las retribuciones personales (sueldos, aguinaldos), y demás gastos, como combustibles, transporte y viajes al interior del país. Por otra parte, José López Mazz, Jefe del equipo de arqueólogos, dijo el día 14/11 a la agencia noticiosa AP que comenzó una segunda etapa de excavaciones en busca de restos de desaparecidos. En tal sentido, se inició el desmalezamiento de parte del terreno del grupo de Artillería N° 1 en las afueras de la ciudad de Pando (aprox. 30 kms. al NE de Montevideo). Esta búsqueda comenzó por informes de detenidos durante la dictadura. Cabe recordar que desde que en junio de 2005 comenzó la primera etapa de excavaciones, se han encontrado e identificado los restos de dos desaparecidos. (El País Sección NACIONAL 15/11/07)

20. 190° aniversario de la Armada Nacional

La Armada Nacional celebró el día 15/11 su 190° aniversario. El acto principal se llevó a cabo en la Plaza de la Armada, en Punta Gorda, sobre la Rambla de Montevideo. El acto contó con la presencia del Presidente de la República (en ejercicio), Dr. Rodolfo Nin Novoa, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, legisladores y demás autoridades nacionales, departamentales y de las FF.AA.. Varias embarcaciones de la flota se reunieron en aguas del Río de la Plata, frente a dicha plaza. Otro de los actos fue llevado adelante por la Prefectura de

Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo), cuyos efectivos están desde hace dos años parcialmente a cargo de la seguridad de la fábrica de celulosa de la empresa Botnia. En ese lapso el personal de Prefectura ha debido contener múltiples intentos de los manifestantes de acceder al predio fabril.

(La República Sección POLÍTICA 15 y 16/11/07 y El País Sección NACIONAL 16/11/07)

21. Gavazzo Presentó Recurso a la SCJ

El militar (r) José Nino Gavazzo, procesado por la desaparición de Adalberto Soba en la ciudad de Buenos Aires en 1976, presentó un recurso de inconstitucionalidad contra el Artículo 5 de la Ley de Amnistía, N° 15.737. Dicho artículo excluyó a los militares y policías de la amnistía que otorgó a los delitos políticos, comunes, militares y conexos de los presos políticos. Otros militares y policías procesados por el mismo caso, ya presentaron - con excepción de José Arab - hace más de un año un recurso de inconstitucionalidad similar, el que la Suprema Corte de Justicia está próxima a resolver.

(El País Sección NACIONAL 16/07/07)

22. Se Reclaman Sanciones a Militares por Ocultamiento

El Dr. Oscar López Goldaracena patrocinante de la denuncia por la desaparición durante la dictadura (1973-1985) de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) dijo al semanario "Brecha" que la aplicación del delito de desaparición forzada debería determinar no sólo responsabilidades judiciales sino también administrativas. Asimismo, opinó que el Poder Ejecutivo debería investigar y sancionar a todos los militares que ocultaron información sobre el destino de los detenidos desaparecidos. El abogado explicó que según la Ley 18.026 también se comete delito de desaparición forzada de personas ante la omisión o negación de brindar información *"sobre el hecho de la privación de libertad de una persona desaparecida, su paradero o suerte"*. En ese sentido, también afirmó que si la justicia decreta procesamientos por los traslados clandestinos de los militantes de los GAU, *"el Presidente, como Jefe supremo de las Fuerzas Armadas, debería pedir información al respecto, y si los militares ocultan los datos, tendrían que ser sancionados"*. De esta manera, se ejercería una retroalimentación entre los dos poderes, porque si el Ejecutivo descubre que alguien oculta información, esa persona también debería ser investigada por el Poder Judicial.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 16/11/07)

23. Activista de DD.HH. Denuncia Eventual Fuga o Secuestro de Cordero

En nota publicada por el matutino "La República", el periodista Roger Rodriguez escribe sobre el temor del activista brasileño de DD.HH., Jair Krischke sobre una eventual fuga o asesinato del Cnel. (r) Manuel Cordero. Cordero es acusado por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985), actualmente se encuentra detenido en Santana do Livramento a la espera de una decisión sobre su extradición a Argentina o Uruguay. Según consigna la nota, Cordero prófugo de la Justicia uruguaya, había sido detenido en febrero último y encarcelado en la sede de la Policía Federal de Río Grande do Sul en Porto Alegre, pero luego fue sorpresivamente trasladado a la prisión estadual de Santana do Livramento, desde donde ahora fue nuevamente transferido a una dependencia de la policía militar. Krischke explicó que ese primer constituyó una *"sorpresa"*, porque *"quien tiene el deber legal de mantener bajo custodia a cualquier persona pedida en extradición es la Policía Federal, como había establecido el Ministro relator Marco Aurelio de Mello, que envió una carta de protesta al Ministerio de Justicia"*. Para Krischke, el sospechoso traslado de Cordero a Santana do Livramento, sin conocimiento de las autoridades penitenciarias del estado, tiene ahora un nuevo ingrediente ante la autorización de su nueva transferencia a la sede del 2º Regimiento de la Policía Montada de Santana de Livramento, bajo el mando del Tte. Cnel. Jorge Zazycki. Krischeke dijo a "La República" que se ha puesto en comunicación con diversos contactos y autoridades brasileñas a quienes ya les llamó la atención *"de que cosas muy raras están pasando y existe potencialmente la posibilidad de que Cordero pueda fugarse o ser fugado por algunos "condoritos" que aprovecharían la oportunidad para pegarle tres o cuatro balazos, impidiendo de esta manera su presencia ante la Justicia de Argentina o de Uruguay"*.

(La República Sección POLITICA 16/11/07)

24. Se presentó Denuncia por Hechos del Filtro

Según consigna el matutino "La República" el Diputado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada/Partido Colorado) y por el Tte. Gral. (r) Raúl Mermot, presentaron una denuncia penal por "rebeldía calificada" por hechos ocurridos el 24/08 de 1994. Según el Diputado, la denuncia se presentó contra "quienes tuvieron responsabilidad (...) cuando cientos de manifestantes se congregaron en las inmediaciones del Hospital Filtro para protestar por la inminente extradición a España de tres presuntos miembros del grupo armado vasco ETA". García Pintos, basa su denuncia en dichos y afirmaciones del ex Edil y ex integrante del MLN-Tupamaros (MLN-T/Frente Amplio) Jorge Zabalza, recogidos en el libro "Un Cero a la Izquierda". Entre otras cosas, Zabalza relata en su libro, que el MLN-T tenía organizado un operativo en respuesta a una inminente represión policial a los manifestantes, detallando la existencia de un vehículo estacionado en las inmediaciones del Hospital Filtro con bombas caseras y miguelitos. En la denuncia, están incluidos el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro, el dirigente del MLN-T Julio Marenales, el periodista José López Mercao y el propio Zabalza.

(La República Sección POLÍTICA 16/11/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar